



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

El pleno del ayuntamiento de Consuegra, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de enero de 2018, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal número 42, reguladora del precio público por utilización del servicio de comedor escolar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los posibles interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Consuegra–El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.º I.-1357